

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 5 DE MAYO DE 1811.

Abierta la sesion, sin esperar la lectura de las Actas del dia anterior, anunció el Sr. Presidente al Congreso que estaba aguardando un oficial enviado por el capitán general de Cataluña con pliegos de importancia para S. M. Obtenido el permiso del Congreso, se presentó en la barandilla D. Nicolás Chacon, teniente coronel del regimiento de dragones de Granada, y dijo:

«Señor, tengo el honor de presentarme á los piés de V. M. con este parte del general en jefe del primer ejército, con la agradable noticia de la toma del castillo de San Fernando de Figueras, y el general me manda dar á V. M. la enhorabuena.»

El Sr. **PRESIDENTE**: S. M. se complace en oír una noticia que es de tanto interés á la Nacion, y especialmente al principado de Cataluña.»

Recibido el pliego por el Sr. Secretario, dijo

El Sr. **ANÉR**: Mientras se lee el oficio, pido á V. M. que se conceda el grado que tenga por conveniente al portador de esta noticia.

El Sr. **VALCÁRCEL DATO**: Tanto más, cuanto este digno oficial se ha distinguido en varias acciones, de que sido testigo.»

Leídos los partes, que son los mismos que ya se anunciaron al público, como en uno de ellos se decia que el oficial portador informaria de algunos pormenores, manifestó el Sr. Presidente que S. M. deseaba oír algo de lo indicado. Contestó el oficial en estos términos:

«Señor, solo puedo informar á V. M. de las medidas que adoptó el general para sorprender esta plaza. Se valió de un oficial de toda su confianza luego que se desgració la toma de Barcelona, é intentó la de Figueras en atencion á tener noticias de estar debilitada la guarnicion: le llamó, y le preguntó si tenia valor (previniéndole antes la reserva y asegurándole que podria hablar con franqueza, pues no perderia su confianza) para pasar disfrazado á la plaza de Figueras y ver la situacion en que se hallaba. Contestó el oficial que iria, y tuvo la fortuna de poder entrar en la fortaleza y estar allí cinco dias,

y hablar de la empresa con un guarda-almacen, que es un español verdadero, aunque servia á los franceses. Trataron estos dos de la operacion, y se volvió el oficial á dar parte al general. Este entonces llamó al coronel Rovira, hombre muy sereno y valiente, y al brigadier Martinez, que tiene hechos muchos servicios. Encargándoles el mayor sigilo, les dijo si se determinaban á esta empresa; y convenidos uno y otro, partieron, estando señalado el dia y hora de la operacion con el oficial que habia ido á informarse, y de comun acuerdo con el guarda-almacen entraron, como V. M. ha visto. No puedo dar más detall, pues el general, no queriendo retardar la noticia de esto á V. M., al cuarto de hora de haberla recibido, me mandó embarcar, y yo lo hice sin más ropa que la que llevo puesta, y la desgracia ha querido que los malos vientos nos impidiesen la más pronta llegada. El malogro de la empresa de Barcelona dependió de media hora no más: nuestros granaderos estuvieron ya en el foso.

El Sr. **ANÉR**: Que se haga efectiva la gracia que he pedido para este oficial.

El Sr. **ARGUELLES**: Yo apoyo la mocion que acaba de hacer el Sr. Anér para este caballero oficial; pero quisiera que se recomendara para eso al Consejo de Regencia.

El *Oficial*: Señor, yo me considero suficientemente recompensado con el honor y satisfaccion que me cabe de presentarme á V. M. anunciándole tan plausible suceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Su Magestad tendrá presentes los méritos de este oficial.»

El cual entonces se retiró.

El Sr. **BORRUL**: Debo poner en consideracion de V. M. el mérito del coronel Rovira y del comandante Martinez.

El Sr. **AZNAREZ**: Suplico á V. M. se sirva resolver que un suceso tan memorable como éste se solemnice como corresponde para perpétua memoria de él, á cuyo fin V. M. dispondrá lo conveniente.

El Sr. **ANÉR**: La noticia que acaba de recibir V. M. sin duda es la más plausible que ha oído desde la batalla

de Bailén. La provincia de Cataluña está entusiasmada y dispuesta á llevar la guerra hasta el exterminio de todos los franceses. Para asegurar, pues, la confianza que tienen, es preciso que V. M. no descuide, en cuanto sea posible, auxiliar aquella provincia para que la plaza de Figueras pueda sostenerse así como las demás de aquel principado. Hace mucho tiempo que allí no han recibido ningun auxilio; yo bien veo los apuros del Gobierno, y por eso la diputacion no se ha atrevido á pedir; pero con esta plausible noticia entiendo que V. M. debe disponer que el Consejo de Regencia mande auxilios en cuanto le sea posible para asegurar la conquista. Suplico tambien que V. M. atienda al premio de aquellos valientes y declare á los jefes y tropa que han concurrido á esta hazaña beneméritos de la Pátria, en grado heroico.

El Sr. **ARGUELLES**: Yo suplico al Sr. Anér, autor de esta proposicion, que añada al guarda-almacen, pues al cabo es el más benemérito, y me parece que es acreedor á la gratitud nacional.

El Sr. **ZUAZO**: Pido que se le dé á ese hombre un situado bastante para mantenerse á sí y á su familia, pues el pobre estuvo á pique de perder la vida.

El Sr. **DOU**: De ningun modo nos podemos olvidar del mérito del general, pues él ha trazado y combinado la accion.»

Crecia en el Congreso la conmocion y murmullo consiguiente á la alegría, y reclamado el orden por el señor Presidente, dijo

El Sr. **MORALES GALLEGO**: La noticia no es sino para que todos nos arrebatemos de gozo; pero no por eso hemos de perder el orden. El general ya ve V. M. cuánta parte ha tenido en esta accion. El la ha meditado, proyectado y escogido el oficial, etc., etc. Por lo mismo no puede V. M. menos de premiar á este general y á los que él recomiende. El guarda-almacen merece recompensa; pero sea cuando el general envíe la nota correspondiente informando sobre él y los demás beneméritos. Ahora lo primero es que se celebre esta victoria con *Te Deum*, y en el momento se dé orden á la Regencia para que haga salva general, repique de campanas y demás demostraciones que llenen de terror al enemigo que tenemos á la vista.

El Sr. **MENDIOLA**: Señor, para los auxilios que con tanta oportunidad exige el Sr. Anér, pido á V. M. que mande al Consejo de Regencia comunique esta noticia á las Américas con la brevedad posible, porque ella será el principio de muchos auxilios.

El Sr. **GARCIA HERREROS**: Señor, no es proposicion nueva la que voy á hacer. Unicamente ruego que á vista de lo que ha hecho este benemérito guarda-almacen, se desengañen muchos y crean que no todos los españoles residentes entre los franceses son malos. Hay muchos que se sacrifican allí mismo para hacer mayor bien á su Pátria; quizá algun dia se sabrán cosas que admirarán á V. M. y darán pruebas del más acendrado patriotismo. Así, quisiera que sin un dato determinado no se acriminara á nadie ni se tuviera por infidente á ningun español.

El Sr. **PRESIDENTE**: En confirmacion de lo que acaba de decir el señor preopinante, puedo decir á V. M. que los cañones y varias remesas de fusiles y vestuarios que ha recibido el ejército del centro han sido hechas por patriotas de Madrid.

El Sr. **RIC**: Señor, la modestia característica de los señores catalanes deja en olvido los heroicos esfuerzos del principado, y lo mucho que la Nacion debe prometerse del valor, honradez y fidelidad de aquellos naturales. En la anterior guerra contra Francia se distinguió Cataluña en servicios extraordinarios; la corte los miró con tanta

indiferencia, que cualquiera otro pueblo se hubiera vuelto tambien indiferente; pero Cataluña en esta época solo se ha acordado de su natural honor y valor. Aquel es un país comerciante, y por la guerra contra la Gran Bretaña habia venido á decadencia. Además, Cataluña es en el dia un cuerpo sin corazon, porque su corazon era Barcelona, ocupada por traicion, pues de otro modo era imposible que la Francia ni el mundo entero se apoderase de ella. Sin embargo, los catalanes han hecho y están haciendo tales y tantos sacrificios personales y pecuniarios, que no podria yo referir aunque hablase todo un dia. Pero, Señor, Cataluña está arruinada y necesita fomento y muchos auxilios para concluir sus gloriosos designios, y repararse despues de unas pérdidas tan considerables. En su virtud, propongo á V. M. que se nombre una comision permanente, que se ocupe en proponer medios de auxiliar á Cataluña, y de recompensarle sus sacrificios, procurando la restauracion de su riqueza y prosperidad. No soy catalan; pero lo soy en el afecto, convencido de lo mucho que la Nacion debe á Cataluña, y puede prometerse del patriotismo, valor y honradez de los catalanes.»

Leyó el Sr. Secretario las Actas de la sesion anterior interin se escribian las varias proposiciones hechas sobre este asunto, las cuales se fueron presentando á la votacion por su orden.

Proposicion del Sr. Anér:

«Que las Córtes declaren beneméritos de la Pátria al general de la provincia de Cataluña, Marqués de Campo-verde, jefes, oficiales, tropas y demás, que directa ó indirectamente han concurrido á la empresa, y que el Consejo de Regencia les dispense los premios y gracias que estime correspondientes al mérito contraido, y que á nombre de las Córtes se den las gracias á todo el principado por su decidido valor y patriotismo: que se diga al Consejo de Regencia que las Córtes quieren que el oficial que ha traído la plausible noticia de la toma de San Fernando de Figueras, sea premiado, y que para asegurar un triunfo tan interesante se proporcionen al principado, á la posible brevedad, los auxilios que el Consejo de Regencia estime convenientes.»

Quedó aprobada.

Proposicion del Sr. Aznarez:

«Que un acontecimiento tan extraordinario, grande é importante á toda la Nacion, el cual ha enternecido y admirado á V. M., se celebre y solemnice con demostraciones religiosas y marciales, que publiquen el universal júbilo y satisfaccion de V. M., á cuyo pronto efecto se comunique la orden conveniente al Consejo de Regencia.»

Quedó aprobada, aunque se dijo estar ya mandado lo mismo por el Consejo de Regencia.

Proposicion del Sr. Mendiola:

«Para los auxilios que con tanta oportunidad ha pedido el Sr. Anér á fin de que se consiga la constante permanencia del mejor y más sólido de los triunfos, pido se prevenga al Consejo de Regencia lo comunique á la mayor posible brevedad á ambas Américas, como el medio más seguro de conseguirlos copiosos, prontos y satisfactorios.»

Quedó aprobada.

En seguida se leyó un parte en que se noticiaba la brillante accion con que el brigadier Baron de Eroles se

apoderó el día 13 del pasado de los fuertes de Castellfolit y Calvario de Olot, haciendo 500 prisioneros. En consecuencia, hizo el Sr. Anér un grande elogio de este jefe, y el Sr. Lladós, en atencion á que su division pertenecia á la destinada á la empresa de Figueras, pidió que las Córtes le declarasen benemérito de la Pátria.

Interin escribia su proposicion, dió cuenta el Sr. Secretario del dictámen de la comision de Premios, la cual presentó un largo proyecto de decreto, relativo al establecimiento de una órden militar llamada del *Mérito*, con la cual, cortados los abusos que hasta aquí se han llorado, queden dignamente remunerados todos los dignos militares desde el general hasta el más ínfimo de los soldados.

Concluida su lectura, hizo el Sr. Salas el reparo de que no quedaban comprendidos en este plan de premios los beneméritos patriotas que componian las partidas, á quienes tanto debia la Nacion. Satisficieron los Sres. *Pérez de Castro y Gólfín* haciendo observar que la comision se habia propuesto establecer un código de premios, así como hay ya un código militar: que el establecimiento de las guerrillas era momentáneo, y debia cesar cesando la causa que hacia necesario su auxilio, y que si estos obraban como militares, quedaban incluidos en estos premios, y si no la Pátria los recompensaria con equidad y conforme á su mérito.

El Congreso resolvió que dicho proyecto se imprimiese separadamente de este *Diario*, para que instruidos con su lectura los Sres. Diputados, pudiesen proceder á su discusion.

Leyóse entonces la proposicion del Sr. Lladós: «Que declaren las Córtes por benemérito de la Pátria al brigadier Baron de Eroles, en los mismos términos que acaban de decretarlo para los jefes, oficiales y demás tropas que concurrieron á la toma de la plaza de San Fernando de Figueras, y que en el goce de las gracias concedidas á estos sea igualmente comprendido aquel.»

Se acordó que se suspendiese la resolucion sobre esto hasta que el general en jefe informase el pormenor de lo ocurrido, y de los sugetos que mereciesen mayor distincion.

Se dió cuenta del oficio del Consejo de Regencia, que por el Ministerio de la Guerra comunicaba á S. M. la sobredicha noticia de la ocupacion de Figueras, añadiendo en P. D. que ya habia mandado hacer triple salva á la plaza y ejército.

El Sr. **URIA**: Señor, hoy es día de gracias. Acaba V. M. de recibir la noticia más plausible, que á todos nos ha llenado de los más justos sentimientos y de la mayor ternura. Voy ahora á hablar de otra accion importante, si V. M. me lo permite.»

En efecto, leyó una exposicion, en que despues de pintar la generosa accion con que los vecindarios de Tepic y de San Blas, en el vireinato de Nueva-España, dieron entrada á las armas del Rey, sofocando las reliquias de insurreccion; y despues de recomendar á sus autores Verdín, Valdés y García, reprodujo, como Diputado de aquella provincia y como premio del nuevo mérito, dos antiguas solicitudes: «Primera, que á Tepic se le declaren libres las siembras de tabaco en sus costas inmediatas llamadas de Compostela, con las mismas condiciones con que

las hacen ahora exclusivamente las villas de Córdoba y Orizaba, y que S. M. le intitule «la noble y leal ciudad de Tepic.» Segunda, que al puerto de San Blas se conceda libre comercio con las posesiones de Asia.»

En apoyo de la primera, despues de exponer la miseria á que el estanco del tabaco habia reducido la industria y poblacion de Tepic y Compostela, siendo este el único ramo de agricultura con que los enriqueció la naturaleza, los servicios que esta última hizo en su opulencia antigua levantando tropas en defensa de los puertos del mar del Sur invadidos por los ingleses y holandeses, y el honor que tuvo en haber sido la capital del nuevo reino de Galicia, pasó á demostrar lo conveniente que seria que así como de las siembras de Córdoba y Orizaba se proveen las intendencias de Méjico, de la Puebla, etc., se surtiesen de las de Tepic, las de Guadalajara, de Zacatecas, de Durango, de las provincias internas y de ambas Californias. Esta distribucion, sobre ser útil á los mismos agricultores de Córdoba y Orizaba, que libres de la necesidad de ceder sus tierras para el tatabaco, las emplearian más útilmente en otros frutos, y sobre el ahorro de sueldos que disfrutaban los encargados de la quema y extincion de aquel precioso fruto, que como á porfía le reproduce la naturaleza, dijo que traeria á la Real Hacienda otros ahorros de mucha consideracion, cuales son los de las mermas y los inmensos gastos que ahora sufre en la conduccion de tabacos desde casi un solo punto, como son Córdoba y Orizaba á países muy distantes, es á saber: á Guadalajara 200 leguas, á Zacatecas, Durango, Sonora, Sinaloa y ambas Californias, 300, 400 y hasta 500 leguas, cuando Tepic y Compostela se hallan mucho más inmediatos, como es notorio. De aquí es que las medras en este ramo serian mayores, los vasallos de aquella América estarian mejor servidos, sin riesgo de que por perderse la cosecha del único punto ó por atrasos de la arriería, parasen las fábricas de Guadalajara, como sucedia al tiempo de salir el autor de aquel país. Por último, hizo presente que el aumento de sueldos en los nuevos dependientes que deberian establecerse, estaria bien recompensado con los ahorros indicados, y que este nuevo plan era conforme á la libertad de siembra concedida por el Congreso á las Américas.

El libre comercio del puerto de San Blas le apoyó en la inmensa distancia de aquella provincia al puerto de Acapulco, el único habilitado para el comercio del Asia, en la mayor comodidad para el comercio de Méjico, y en que la navegacion del Asia es más corta desde San Blas que desde Acapulco.

Concluida la lectura del papel, observaron los señores Zorraquin y Quintana que sobre esta materia del tabaco habia antecedentes en la comision de Hacienda, cuyo dictámen, y el de los que anteriormente entendieron en ello, seria bueno oír antes de resolver. El Sr. *Mendiola* apoyó la propuesta del Sr. Uria, diciendo que no se pedia una gracia extraordinaria, sino extension de la ya concedida á Orizaba y Córdoba, para que la Real Hacienda pudiese comprar tambien el tabaco en Tepic, y esto como premio debido á la fidelidad con que franqueó la entrada á las tropas del virey de Méjico, que no pudieran entrar de otro modo por la aspereza y fragosidad del terreno. El Sr. *Morales Duarez* recordó que esto estaba ya incluido en la libertad general de siembra y plantío concedida á los americanos.

Finalmente, el Congreso admitió á discusion las proposiciones del Sr. Uria, las cuales se mandaron pasar á las comisiones de Hacienda y de Comercio y Marina, y se levantó la sesion.